

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0060

Fecha: 28/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 Verbal 2018 00413		ERNST GUNTER DEUTSCH	Luz Marina Rodriguez Barrera	Auto que resuelve solicitud CORREGIR el acta de audiencia de fecha 21 de febrero de 2019, para tal efecto indicar que el nombre correcto de la cónyuge es LUZ MARINA RODRIGUEZ SEIFERT y no como erróneamente quedó en el acta en mención	27/04/2021	
11001 31 10 019 Verbal 2019 00376		JOSÉ MILTON FORERO	INES YULIETA RIAÑO LEAL	Auto que resuelve solicitud CORREGIR el acta de audiencia de fecha 20 de enero de 2021, para tal efecto indicar que se condena en costa a la parte DEMANDANTE y no como erróneamente quedó en el acta en mención	27/04/2021	
11001 31 10 019 Ejecutivo 2020 00026		MERY YANETH AMAYA MERCHAN	FREDDY GERMAN YANEZ ROMERO	Auto que resuelve solicitud De la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación allegada por el Abogado del demandado el 21 de abril de 2021, se corre traslado a la parte actora y su apoderado judicial por el término de diez (10) días	27/04/2021	
11001 31 10 019 Verbal Sumario 2020 00628		NELLY JOHANNA MOLINA ALARCON	JOSE JOQUIN TARQUINO ACOSTA	Auto que resuelve solicitud se dispone, para todos los efectos legales pertinentes, tener a la emandada NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE de la actuación, tal y como lo dispone el artículo 301 del C.G.P. Proceda secretaria a contabilizar el término - se REQUIERE al señor JOSE JOAQUIN TARQUINO ACOSTA, para que proceda a otorgar poder a un apoderado judicial y/o estudiante de derecho adscrito a consultorio jurídico	27/04/2021	
11001 31 10 019 Ejecutivo 2021 00218		YULY LIZZETE MURCIA TORRES	CESAR RICARDO GALVIS VERGARA	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITIR la presente demanda para que en el término de cinco (5) días se pena de RECHAZO	27/04/2021	
11001 31 10 019 Jurisdicción Voluntaria 2021 00224		MARIA VICTORIA PRADA ROA	MARIA DOLORES ROA DE PRADA	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITIR la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se aporte el respectivo registro civil de nacimiento de la señora MARIA DOLORES ROA DE PRADA, a quien se pretende designar medida de apoyo	27/04/2021	
11001 31 10 019 Verbal Sumario 2021 00227		EDWIN ARLEY PITA RAMIREZ	JOHN BAYRON PITA CASILIMAS	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITIR la presente demanda para que en el término de cinco (5) días se pena de RECHAZO s	27/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2021 00233	Verbal Sumario	WENDY SULEYMA PEÑA MORA	BRAYAN MAURICIO OSTOS REAL	Auto que admite demanda ADMITIR la demanda verbal sumaria de REVISIÓN de ALIMENTOS a favor de la niña - NOTIFICAR	27/04/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCE SO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
SECRETARIO